

Ver Res. N° 1358/81
" " " 1304/81

RESOLUCION N° 482 /81

EXPTE. N° 4605/80 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.-

Visto el presente Expte. N° 299.380/81 /

del registro de la Subsecretaría de Administración, rela_ cionado con los trabajos a realizar en el inmueble de la / calle Viamonte N° 2128 esquina Bolívar N° 1072 de la ciudad / de Mar del Plata, destinado a sede del Juzgado Federal de / 1ra. Instancia de ese asiento; y

Considerando:

Que por Resolución N° 1336 de fecha 23 de oc_ tubre de 1980 fue aprobado el modelo de convenio a cele_ brar entre la Municipalidad de General Pueyrredón y el Poder Judicial, por la realización de los mencionados tra_ bajos, autorizándose al Prosecretario Jefe del Departamen_ to de Arquitectura, Arquitecto Mario L. Marelló, a suscri_ bir el mismo, "ad-referendum" de esta Corte Suprema.-

Que dichas obras corresponden a una primera / etapa y comprenden mantenimiento, reparaciones generales / y modificaciones interiores en el edificio, acompañándose / por las mismas un presupuesto que asciende a \$ 271.255.096.-

Por ello y atento a lo informado precedente_ mente por el Departamento de Arquitectura,

SE RESUELVE:

- 1°) Aprobar el convenio -cuyo original obra a/ fs. 20/21 de estas actuaciones- suscripto por el Intendente/ Municipal de General Pueyrredón (Buenos Aires) y el Arquitec_ to Mario L. MARELLO en representación del Poder Judicial, /

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

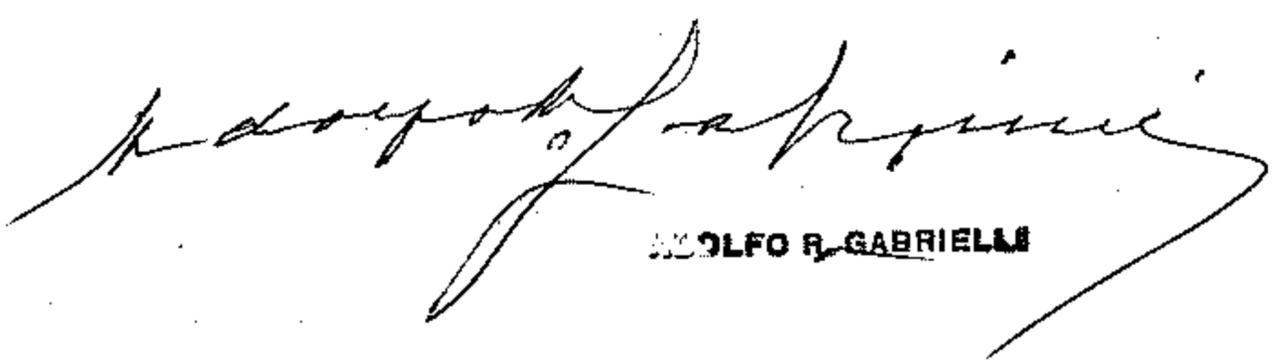
por la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra_ ción a liquidar y transferir a la Municipalidad del Partido/ de General Pueyrredón la suma de PESOS: DOSCIENTOS SETENTA / Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 271.255.096.-), importe que incluye el monto de PESOS:DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y / SEIS (\$ 10.875.196.-) en concepto de aranceles.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So_ brantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Ju_ diciales.-

j.c.d./m.a.m.



RODOLFO R. GABRIELLE